



BACHILLERATO A DISTANCIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
CLAVE: 32EBH0047Z
SEDE VILLA INSURGENTES, SOMBRERETE, ZAC.



ACERCA DEL BACHILLERATO A DISTANCIA

El Bachillerato a Distancia del Estado de Zacatecas (B@ZAC), es un programa educativo que se imparte en este estado, y tiene como finalidad ofrecer a la población una opción para realizar sus estudios de nivel medio superior a distancia, compaginando las actividades académicas con las de otra índole, como las familiares o laborales.

Es así, como a través de una modalidad innovadora, flexible y de calidad, se brinda la oportunidad a jóvenes y adultos, que por diversas razones no han podido cursar este nivel en la modalidad presencial, a reintegrarse al ambiente estudiantil y tener una mejor preparación.

Cabe señalar que los programas y materiales fueron diseñados por personal docente especializado de la UNAM.

El estudio del Bachillerato requiere de 20 horas semanales dedicadas para aprobar los cursos. La ventaja como estudiante de B@ZAC es que se puede distribuir las horas de estudio de la semana, a través de un horario fijo durante la semana. Durante el tiempo en que se cursa cada asignatura (cuatro semanas), se cuenta con la asesoría personalizada de un experto y el seguimiento continuo de un tutor, además de la ayuda de un coordinador de sede que estará de manera presencial.

Las actividades del bachillerato se desarrollan fundamentalmente en línea, pero se aprovechan otras modalidades de educación a distancia, como la videoconferencia o los materiales de apoyo en formato electrónico.

Modelo Pedagógico

El desarrollo de habilidades cognitivas, metacognitivas, metodológicas, informáticas, comunicativas y matemáticas es uno de los principales objetivos de B@ZAC. Por ello, es necesario que al iniciar el estudio de las asignaturas, los alumnos cuenten con una base elemental de conocimientos y habilidades necesarios para abordar sus contenidos.

Con la finalidad de garantizar que todos los alumnos cuenten con esta base, uno de los requisitos obligatorios para presentar el examen de selección para el ingreso al Bachillerato a Distancia es haber cursado y acreditado los tres propedéuticos:

- Estrategias de aprendizaje a distancia

- Lectura y redacción

- Matemáticas

En cada uno de estos cursos, el alumno realiza sus actividades con el apoyo de un asesor, que además de resolver sus dudas, revisa y retroalimenta las actividades de aprendizaje y evaluación. De esta manera, el asesor lo acompaña de manera constante y cercana durante el proceso de aprendizaje aún cuando éste se realiza a distancia.

El curso de Estrategias de Aprendizaje a Distancia aborda aspectos didácticos, metodológicos y organizacionales sobre el proceso de aprendizaje, tanto de carácter general como particulares de la modalidad.

El curso de Lectura y Redacción le permitirá al alumno incrementar su vocabulario y mejorar la velocidad de lectura, pero sobre todo, comprender con exactitud lo que lee y escribir con claridad diversos tipos de textos.

El curso de Matemáticas le permitirá recordar los elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría Plana que son necesarios para aprender los contenidos de nivel bachillerato tanto de las asignaturas de Matemáticas como de otros campos de conocimiento.

Las asignaturas de B@ZAC son multidisciplinarias; cada una de ellas plantea un conjunto de asuntos interesantes que provocan la curiosidad y a partir de ellas se abordan, de manera integrada, los conocimientos disciplinarios que le permiten al alumno comprenderlos y, de forma articulada con el resto de las asignaturas, le ayudan a desarrollar un conjunto de habilidades básicas que van aumentando en cada bloque su profundidad y complejidad.

Al mismo tiempo que se adquieren los conocimientos de las disciplinas, gradualmente se desarrollan, entre muchas otras, habilidades de autoestudio, capacidad de reflexión y autonomía en el aprendizaje y se participa en algunas actividades grupales mediante foros, chats y desarrollo de blogs. Cada asignatura cuenta además con una evaluación final que se realiza en la sede.

DISPOSICIONES GENERALES

ACREDITACIÓN DEL APRENDIZAJE: Proceso que avala o valida el nivel de habilidades y competencias adquiridas por los alumnos, en cada uno de los cursos del plan de estudios, reflejado en una calificación aprobatoria. Por lo cual el alumno necesita cumplir con las 4 unidades que contempla cada curso que tienen un valor de 60% en total,

mientras que la acreditación del curso incorpora la presentación obligatoria del examen final que tiene un valor de 40%

ASPIRANTE: Toda persona sin límite de edad que solicita ingreso al Bachillerato como alumno, en alguna de sus modalidades.

ALUMNO: Es aquella persona que cuenta con registro vigente en el Nivel de Propedéutico o Asignaturas de acuerdo al plan de estudios del Bachillerato.

ALUMNO IRREGULAR: Es la persona que adeuda uno o más cursos en la opción educativa, y que al final del plan de estudios deberá volver a cursar la asignatura o curso faltante.

ALUMNO REGULAR: Es aquella persona que no adeuda ningún curso antes de registrarse al siguiente módulo.

BAJA DEFINITIVA: Es la separación total de un alumno por decisión propia o determinación institucional.

BAJA TEMPORAL: Es el trámite que realiza un alumno en la opción educativa para suspender sus estudios durante una o más asignaturas y poder reintegrarse posteriormente.

PLAGIO: Los alumnos que incidan en la copia de trabajos, serán amonestados calificando con 0 la actividad de plagio; si el alumno reincide en esta conducta se tomarán otras medidas pertinentes.

PLAN DE ESTUDIOS: El Bachillerato está conformado 3 cursos propedéuticos que deberán cursarse en 2 meses y medio; una vez acreditados los cursos propedéuticos el plan de estudios comprende 24 asignaturas (que pertenecen a las áreas de humanidades, ciencias sociales, matemáticas y ciencias naturales) repartidas en 4 módulos con una duración de dos años.

SUSPENSIÓN TEMPORAL: Consiste en el retiro administrativo temporal de un alumno cuando este ha incumplido en la asignatura anterior por lo que estará sin darse de alta en la nueva asignatura y reincorporándose hasta la posterior; esto con la finalidad de que el alumno se comprometa con sus cursos y asignaturas que cursa.

REGLAMENTO

Derechos y obligaciones de los alumnos

a) Derechos:

- I. Recibir los cursos y apoyos académicos de acuerdo con las horas estipuladas en el programa de estudios.
- II. Conocer desde el inicio del curso, los propósitos, temas, problemática, formas de evaluación, material de apoyo y bibliografía.
- III. Contar con la información oportuna y pertinente sobre su avance académico por parte de tutor, asesores y coordinadores de sedes.
- IV. Recibir el debido respeto a su persona y propiedades.
- V. Recibir atención oportuna y cortés en todos los servicios y trámites académicos, y escolares.
- VI. Expresar libremente sus ideas y opiniones de manera responsable.

b) Obligaciones:

- I. Conducirse con respeto ante compañeros, asesores, tutores y coordinadores de sede.
- II. Dedicar el espacio y tiempo adecuados para la realización de actividades de estudio, así como responsabilizarse de su tiempo de estudio.
- III. Hacer uso adecuado de las instalaciones, equipo, mobiliario y servicios que se les ofrece. En este punto quedan estrictamente prohibidos los siguientes puntos:
 - 1.- Entrar a Facebook o cualquier red social.
 - 2.- Descargar música.
 - 3.- Jugar con el equipo de cómputo.
 - 4.- Conectar celulares al equipo de cómputo.
 - 5.- Dar mal uso a mobiliario y/o equipo (rayar, maltratar, etc.)
- IV. Realizar en tiempo y forma los trámites escolares que se les solicite, así como cumplir con los requisitos académicos.
- V. Conservar limpias las instalaciones, colocando la basura en los lugares destinados para ello.
- VI. Evitar el uso de cualquier aparato o equipo electrónico durante la clase, que interfiera con las actividades académicas.

VII. Darse de alta y usar el correo electrónico institucional así como los medios de comunicación proporcionados por la plataforma para mantener comunicación con asesor, tutor, y en determinado caso compañeros de equipo.

VIII. Entregar o avisar a sus padres o tutores la información proporcionada por el coordinador de sede sobre su rendimiento.

IX. Participar en eventos cívicos y culturales dentro de la comunidad donde se encuentra el Bachillerato.